



Ayuntamiento de la  
**Villa de Posadas**

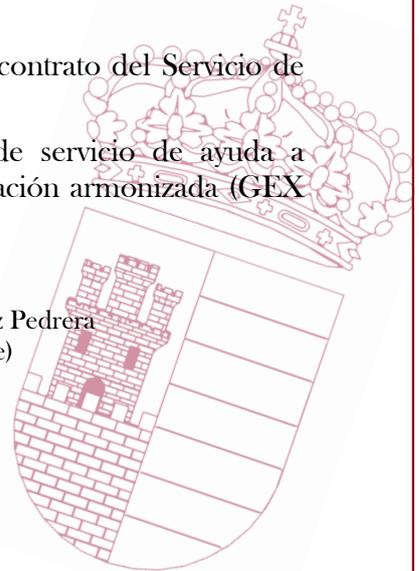
# EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno** a **sesión extraordinaria urgente**, a celebrar el día **17 de febrero de 2025**, a las **19:00 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

1. Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de esta sesión.
2. Adopción de acuerdo de segunda prórroga del plazo de ejecución del Servicio de Ayuda a Domicilio entre el Excmo. Ayuntamiento de Posadas e INEPRODES, S.L., con motivo de la Resolución 77/2025 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, por la que se estima el Recurso interpuesto por ASADE en expediente GEX 11704/2024 (GEX 6360/2022).
3. Ratificación de la Resolución de Alcaldía n.º 451/2025, de 13 de febrero de 2025, por la que se acuerda la anulación del gasto plurianual relativo al procedimiento de adjudicación del Servicio de Ayuda a Domicilio -GEX 11704/2024- (GEX 17031/2024).
4. Aprobación del gasto plurianual para la adjudicación del contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio (GEX 2385/2025).
5. Adopción de acuerdos para la licitación del contrato de servicio de ayuda a domicilio, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada (GEX 2278/2025).

EL ALCALDE - PRESIDENTE, Emilio Martínez Pedrera  
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)



Código seguro de verificación (CSV):

**95BC 8DA3 9FE7 9A79 11F5**



(95)BC8DA39FE79A7911F5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 13-02-2025